

presentaba para practicar su reconocimiento. La caballería recibió orden de jirar en diversas direcciones; pero siempre al rededor de la zanja, con objeto de auxiliar en donde la necesidad lo exijiese. Dos lanchas cañoneras, con la tripulación y gente de armas necesaria, debían batir al lado de la playa, ejecutar un desembarco si era posible, ó evitar por lo ménos, la fuga de 20 piraguas que se hallaban en la costa. Los vientos contrarios no las dejaron acercarse. Los destinos de toda la República, se pesaban y disputaban tal vez, en el gran foso que circunvala esta villa de Managua. Las órdenes que habían recibido los jefes y oficiales del ejército, fueron exactamente cumplidas. Casi á un tiempo, y como por emulacion, saltaron todos el foso y tomaron las trincheras. Muchos soldados se botaron dentro de él, para que sobre sus hombros pasasen los otros, y no hicieron uso de ninguno de los preparativos que se habían hecho ántes para pasarlo. Es imponderable el valor que han manifestado las tropas, tanto que no dieron lugar á que obrase la artillería, sino en los últimos momentos, y á que no entrase en accion, sino una pequeña parte de la caballería, y que el cuerpo de reserva no tuviese necesidad de hacer movimiento alguno. Se han distinguido particularmente, el comandante general, ciudadano José Zepeda, que asistía á diversos puntos y comunicaba sus órdenes con serenidad: el mayor general Berríos, juntamente con los tenientes José Quiñones que fué herido, el teniente Juan Reyes y el subteniente Pablo Mántes, cuya tropa fué la primera en entrar á la plaza, teniendo despues que batir una compañía de reserva, que dentro de ella tenían los managuas. El capitán Lacayo, que solo recibió orden de llamar la atencion, tuvo dos caballos muertos: el teniente Blanco, que ántes había juramentado su tropa para tomar el punto que se le había señalado, ó perecer todos: el teniente Evaristo Jiron, que siempre se ha distinguido por la subordinacion, actividad y valor: el ayudante Balcácer y otros varios oficiales y soldados, cuya enumeracion seria prolija. Pero no se puede dejar de hacer mencion del coronel Flores, que aunque atacó los puntos mas débiles, con 200 granadinos, se dirigió despues con ellos á atacar los flancos y retaguardia de las trincheras, y contribuyó eficazmente á la victoria. Ocupada la plaza de Managua, se han tomado en ella mas de 70 fusiles, la banda y el parque. Los managuas auxiliados de algunos leoneses, granadinos, masayas, y chocoyanos, estaban tan seguros del triunfo, que habían mandado vestir algunas mozigangas, que se usan en el pueblo, y reunido cohetes y bombas para celebrarlo en las mismas trincheras. En estas, en su gran foso de tres varas de ancho, en la multitud de gente que lo defendía y en que nunca había sido tomado, fundaban sus esperanzas. Tan luego como las tropas se posesionaron de Managua, el cuidado principal del Go-

bierno, fué dirigido á enjugar las lágrimas y cicatrizar las heridas. Autorizado por la Asamblea, ha dado un indulto general con muy pocas excepciones: se han puesto en libertad los prisioneros: se han curado los heridos de la otra parte por el mismo cirujano del ejército: se ha prohibido toda clase de insultos y malos tratamientos. Al mismo tiempo se han dictado otras medidas de precaucion, cuales son mandar cerrar los fosos y destruir las trincheras: la de extinguir el medio batallon que había en esta villa, y sustituir, en su lugar, un escuadron: la de renovar la municipalidad, y la de reunir al pueblo y manifestarle las falsedades con que ha sido engañado. Mientras todo esto pasaba, se recibió noticia de que la municipalidad de Nicaragua, el 28 del próximo anterior, no solamente había desconocido al Gobierno, sino declarádole la guerra. Se le han hecho diversas comunicaciones, y entre ellas la que se acompaña en copia. Se han tomado tambien otras providencias, con objeto de evitar medidas de fuerza, y la principal es la reunion del Consejo y de la Asamblea, que se verificará pronto. Espera y desea mi Gobierno que no será ya necesario disparar un tiro para que se organice el Estado y goce de perfecta tranquilidad. Olvidaba decir que ha tenido el ejército, 3 muertos y 19 heridos; y los que defendían á Managua, 8 muertos, inclusive dos oficiales: el número de los heridos no ha podido aun averiguarse, porque se fugaron todos los que pudieron verificarlo. Tengo el honor de decirlo á Ud., todo de orden de mi Gobierno, para que se sirva ponerlo en conocimiento del Supremo de la Nacion, y el de poder ofrecer á Ud. mis respetos y alta consideracion.—Dios. Union. Libertad.—Managua, julio 6 de 1833."

19—Barrundia dió tanta importancia á este triunfo, que el "Centro-Americano" dijo: "Es pues cierto, que la victoria ha coronado el esfuerzo del Jefe de Nicaragua y de los hijos felices de aquel bello suelo! Ellos han opuesto virtudes y patriotismo al choque violento de la antigua servidumbre y de la retrogradacion enmascarada de reformas que amenazaba á toda la República. La suerte de la Nacion, como lo anuncia aquel Jefe, se decidió acaso en el campo de Managua. La espectacion entera de los hombres públicos y de los partidos, estaba fijada sobre las armas de su Gobierno, que heroicamente defendía la ley y la libertad. Los patriotas y los libres, ansiosos en el conflicto, invocaban sobre el ilustrado Jefe, al genio de la patria y de la victoria. Los opresores empeñados en el oscurantismo y el desórden, hacían votos por la retrogradacion de las ideas y por la desgracia de las armas liberales. Mas no es concedido al servilismo ni á la ignorancia, avasallar á la Nacion entera y dominar todos los poderes de los Estados. No se burló la esperanza de salvacion, fijada en el hombre de altos sentimientos y en la cabeza

feliz que rije en aquel Estado. No se frustró la confianza en los valientes ciudadanos de Nicaragua, llenos siempre de fuego patrio, acostumbrados á luchar por su libertad, y enardecidos ahora que se veían arrebatar la gloria de tantas épocas y de tantas acciones célebres. Herrera pacificó al principio aquel Estado, y refrenó la facción liberticida. Reinó con él la paz y la Constitución. Se levanta ahora contra la anarquía, y deshace la nueva reacción combinada de afuera en aquel suelo. El casi solo, en medio de la República se ve armado por sus instituciones. El triunfa: vuelve á reanimar los sentimientos republicanos, y reproduce el orden. Comienza ya la nueva carrera de victorias que se prepara siempre á los libres, después de la calamidad: él es la gloria de la patria y del Gobierno nacional, que de Honduras lo hizo el génio de Nicaragua. Mil enemigos lo calumnian y han procurado minar su Gobierno, para apartar al defensor de la ley, al obstáculo de la ambición. Sus hechos hablan, y su causa confunde á la impostura. El interés revolucionario era favorecer el desarrollo de autoridad que han pretendido los funcionarios de los Estados, que han trastornado todo el sistema. El interés de la patria y del pueblo, era el equilibrio federal, y el orden de las reformas. El se decidió con firmeza por los principios y por la libertad. Que una série de sucesos prospere á su Gobierno, y enlace el eslabon primero de su triunfo. Que sus ojos vean la patria libre y coronada por sus hechos. ¡Feliz Honduras! Sus hijos han dado victorias á la ley. ¡Llor á Nicaragua! De ella renace el orden nacional."

20—En Managua se encontraron multitud de miniaturas y bustos de Fernando VII en careí, en oro, en plata y en cobre, con un letrero que dice en torno: *Viva Fernando VII, Rei de España y de las Indias. Año de 1828.* En el reverso de algunas de ellas, se veía un sacerdote, en actitud de predicar, con un letrero que también decía: *Viva Fernando VII.*

21—Don Dionisio Herrera dió una proclama en Masaya, á 19 de julio de 1833, en la cual presenta todas las maquinaciones de sus adversarios, y dice que esas medallas y bustos, iban á remitirse á todos los Estados de la Union, para que Centro-América comprendiera el origen de la guerra, sus autores y el fin á que estos se dirijian.

22—En 17 de julio, don Dionisio Herrera dictó en la villa de Managua, un decreto de amnistía, que fué favorablemente acogido.

23—En seguida hizo elejir nuevas autoridades locales, y Managua quedó tranquila.

24—A continuación, el Jefe del Estado marchó á Granada. Allí se puso en relaciones con los disidentes del departamento, que se denomina de Nicaragua. Sus proclamas, su decreto de amnistía y

la exhibición de objetos que revelaban las tendencias de los promotores de la revolución, habían producido tal efecto, que los revolucionarios se sometieron espontáneamente á la voluntad del Gobierno.

25—El Gobierno de Nicaragua dirigió una nota al federal, que pone en claro todos los sucesos, y dice así: "Para facilitar la pacificación del departamento de Nicaragua, que había hecho ya una declaratoria de guerra, y dado otros pasos estraviados, el Gobierno creyó conveniente trasladarse á Granada por algunos días, como lo verificó. En dicha ciudad, recibió comunicaciones de Nicaragua: oyó por medio de ellas, los votos de aquel pueblo: concedió todo lo que era en sus facultades, y espidió el decreto de indulto número 1.º Como en aquella villa se habían reunido los principales cabecillas de Managua y Masaya, promovian dificultades de toda especie para su aceptación. Nuevas excitaciones del Gobierno y el influjo de algunos hombres de juicio, juntamente con los clamores de las tropas leonesas y granadinas que pedían la marcha sobre Nicaragua, produjeron la acta de aquella villa, señalada con el número 2.º Ella afianza la paz del Estado, si, como el Gobierno cree, se ha dictado de buena fé. Volvió el Gobierno á Managua, después de haber dictado el decreto de 16 de julio, convocando la Asamblea. Continuó en aquella villa, mientras tomaba todas las providencias necesarias para afianzar la paz y la seguridad de aquellos vecinos; hecho lo cual, y dejando una pequeña guarnición, el Gobierno se ha trasladado nuevamente á esta capital, en la cual entró el ejército triunfante, el 31 del próximo anterior, en medio del entusiasmo y de las aclamaciones más vivas. El Estado se halla perfectamente tranquilo, y solamente hay una pequeña reunión de facciosos, acaudillada por dos curas; pero las autoridades de Segovia, han reunido fuerzas, y los indígenas de Matagalpa, han mandado 200 voluntarios de flecha, lo que promete que aquel pequeño resto, será destruido entre breves días. La reunión de la Asamblea, no tuvo lugar el 4 como previene el decreto del Gobierno y del Consejo, porque el último no fué recibido en Pueblo-Nuevo hasta el 30. Esto ha dado lugar á hacer la comunicación que en copia se señala con el número 3.º Las actas de Granada, de 29 de junio, y de Managua, de 30 del mismo y 4 de julio, manifiestan el estado de la opinión. Hay otras muchas de igual naturaleza, y particularmente las de Subtiaba, Leon y Matagalpa, que se publicaran por los conceptos interesantes que contienen. Tengo el honor de decirlo á Ud., todo de orden del Supremo Gobierno de este Estado, para que se sirva ponerlo en conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo nacional, ofreciendo á Ud. al mismo tiempo, mis respetos y alta consideración.—D. U. L.—Leon, agosto 8 de 1833.—El jefe de sección, *J. N. Gonzalez.*"

26—La amnistía á que se refiere el número 1.,º es completa. A

la municipalidad se encarga el reponer los fondos estraidos de las administraciones. Se devuelven sus armas á los particulares. Continúan las mismas autoridades. Quedan en todo vigor los derechos de examinar la conducta de todos los funcionarios y de hablar y de escribir contra ellos. En el número 2.º se halla el acta de la municipalidad de Nicaragua, acojiendo la amnistía. En el número 3.º está la convocatoria de la Asamblea del Estado, las razones y autorizacion con que fué dada y los objetos con que debia reunirse. Digno de notarse es que entre ellos propone el Jefe el exámen de su propia conducta.

27—El pueblo de San Pedro permaneció con las armas en la mano; pero el 24 de setiembre tuvo á bien someterse al Gobierno, y se hizo un convenio semejante al que ántes se habia celebrado con Nicaragua.

28—El 21 de agosto se instaló en Leon la Asamblea del Estado. Ese alto Cuerpo ratificó las determinaciones del Jefe, y dió un decreto previniendo que quien desconociera su autoridad, quedaria sujeto á todo el rigor de las leyes penales.

29—Terminada por entónces la revolucion de Nicaragua, las municipalidades colmaron de elojios al mismo funcionario que ántes se habia denostado. En una de las actas laudatorias se dijo que cuando entró á Managua, se le presentaron documentos en que constaban las maniobras y tendencias de sus enemigos, y que sin haberlos visto los mandó quemar. El cambio de la atmósfera que rodeaba á Herrera, hacia tambien que en Guatemala se respirara un aire nuevo. Uno de los partidarios de Galvez, refiriéndose al incendio de papeles que se acaba de mencionar, comparó á Herrera con Napoleon I; y otro dijo que mucho antes de Napoleon, habia observado Pompeyo igual conducta. De manera que Herrera en aquellos dias, era en la tertulia del doctor Galvez, uno de los hombres mas grandes del mundo.

CAPITULO QUINTO.

Galvez y San Martin.

SUMARIO.

- 1—*Tratado entre los Jefes de Guatemala y el Salvador*—2. *Observaciones*—3. *Publicaciones de Barrundia*—4. *Noticias de Arce*—5. *Nota de don Marcos Dardon*—6. *Dictámen de una comision*—7. *Cambia la posicion de San Martin*—8. *Proposicion de Machado*—9. *Manifestaciones de San Martin á Galvez*—10. *Nota del ministro Cisneros*—11. *Efectos de ella*—12. *Resolucion de la Asamblea*—13. *Reflexiones.*

1—Colocado efimeramente San Martin en el Salvador, el doctor Galvez, jefe del Estado de Guatemala, tuvo á bien celebrar una convencion con el Jefe Salvadoreño. En ella se estipula que los Estados de Guatemala y el Salvador, se reconoceran como unidos, aliados y amigos. Segundo: que reconoceran como derechos imprescriptibles la libertad, la igualdad y la seguridad. Tercero: que tres representantes popularmente electos por cada Estado, concurririan á una Dieta para reformar la Constitucion. Cuarto: que Guatemala y el Salvador se obligarian á respetar su independecia, y la demarcacion de límites actuales de sus respectivos territorios. Quinto: que los estados contratantes se auxiliarian mutuamente para sos-